



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2017

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar las actas de las Juntas de Gobierno Local de 13, 20 y 27 de julio de 2017.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas núm. 27, por importe de 374.618,58€.

3º.- Aprobar las siguientes solicitudes de endosos:

- De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L, a favor de CARENA INMOPRO S.L., por importe de 26.276,41€.
- De CARENA INMOPRO S.L., a favor de CAJA RURAL CENTRAL SCDAD COOP CRÉDITO, por importe de 26.276,41€.
- De URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., a favor de CAJAMAR, por importe de 71.601,86€.

4º.- Aprobar la lista cobratoria del 3er trimestre de 2017, 1ª fase (julio), por los conceptos de agua, alcantarillado y basura, IVA y canon de saneamiento de la CARM, por importe de 392.392,23€.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PERSONAL

5º.- Aprobar una ayuda por jubilación anticipada de 3.500 €, según art. 30.6 del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para funcionarios y laborales del Ayuntamiento.

6º.- Aprobar el reintegro al Servicio Regional de Empleo y Formación de 1.489,59€, correspondientes a los fondos no utilizados de la subvención concedida para “rebaje y reparación de aceras para acceso a minusválidos”.

CONCEJALÍA DE EMPLEO

7º.- Aprobar la solicitud de subvención para la prórroga del contrato por período de un año, de un agente de Empleo y Desarrollo Local.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

8º.- Aprobar una ayuda económica para atención de situaciones de necesidad, por importe de 415,00.- Euros.

9º.- Aprobar la bonificación en la tarifa del suministro domiciliario de agua y servicio de recogida de basuras a:

- 9 solicitantes en su condición de pensionistas.
- 8 solicitantes en su condición de familias numerosas.
- 9 solicitantes en su condición de familias de bajos recursos.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

10º.- Aprobar la prórroga del convenio con la Asociación de vecinos El Mojón, para la cesión del uso del local sito en la Avda. El Mojón y C/ Costa de Azahar.

11º.- Aprobar la cesión de sala en el Hotel de Asociaciones, en régimen de cesión compartida, a la Asociación Local de Viudas Mar Menor.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

12º.- Aprobar los siguientes convenios de colaboración, para la promoción, difusión y desarrollo de las distintas disciplinas deportivas para las temporadas 2017/2018:

- CLUB PACOTE FÚTBOL SALA.
- CLUB FÚTBOL SALA PINATAR.
- CLUB DE RÍTMICA PINATAR.
- ASOCIACIÓN DEPORTIVA PINATARENSE.
- ESCUELA FÚTBOL BASE PINATAR.
- CLUB TAE KWON DO.

13º.- Autorizar al Club de Fútbol Sala Pinatar el cobro de entradas en los partidos oficiales que dispute su equipo en la 2ª División Nacional B, en el Pabellón Príncipe de Asturias, durante la temporada 2017/2018.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE URBANISMO

14º.- Aprobar una licencia de segregación de una parcela de 442,46 m², sita en C/ Lisboa esquina C/ Aragón, en dos parcelas, de 202,63 m² y 239,83 m².

San Pedro del Pinatar, a 4 de agosto de 2017.

**EL SECRETARIO
ACCIDENTAL,**

D. Salvador Álvarez Henarejos.